INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº03/2019 para los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE MANUEL ALDERETE DE LA CIUDAD DE YPEJHU- ID Nº 361.902.

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la CONTRATACION DIRECTA Nº03/2019 para los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE MANUEL ALDERETE DE LA CIUDAD DE YPEJHU- ID Nº 361.902.

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de junio de 2019, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	CONSTRUCCIONES D&M - RUC. 875812-3
TOTAL GENERAL	Gs. 162.000.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DEL FIRMANTE DE OFERTA	CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC
1	CONSTRUCCIONES D&M – RUC.:875812-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
CONSTRUCCIONES D&M – MARIO NUÑEZ ROLON – C.I.Nº 875.812	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. Nº 32.381

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 986034

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO NUÑEZ ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 875812, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
875812	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	5/2019	111
875812	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	5/2019	111
875812	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	5/2019	111
875812	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	5/2019	111
875812	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	CATEDRATICO	CARGO PERMANENTE	5/2019	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
875812	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)	CATEDRATICO	PERMANENTE	4/2019	111	-

Se ha constatado que el Señor MARIO NUÑEZ ROLON, Propietario de la empresa CONSTRUCCIONES D&M, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como CATEDRÁTICO en el Ministerio de Educación y Ciencias.

El Comité Evaluador ha procedido a analizar acabadamente si tal situación le impediría al contratista ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 por lo tanto la oferta es aceptada.

3. **<u>Tabla comparativa de precios de las ofertas.</u>**

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios que se expone a continuación:

OFERTA DE LA FIRMA: CONSTRUCCIONES D&M
OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACIÓN: CALLE MANUEL ALDERETE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Abog. David Heliman
Mat. C.S.J. N° 32.881

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE YPEJHU.					
TOTAL A CONST.: 1.688,00 m2.					
PLANILLA DE COSTO DE CONSTRUCCION					
Nº	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Cartel de Obra	Gl.	1,00	1.626.000	1.626.000
2	Replanteo y marcacion de obra	m2	1.688,00	3.000	5.064.000
3	Movimiento de suelo	m3	510,00	12.000	6.120.000
4	Cordon de hormigon (lateral)	ml	470,00	47.000	22.090.000
5	Cuneta lateral esp. 10cm.	ml	470,00	46.000	21.620.000
6	Colchon de arena lavada	m2	1.460,00	15.000	21.900.000
7	Pavimento tipo empedrado	m2	1.460,00	35.000	51.100.000
8	Enripiado con triturada 6º	m2	1.460,00	10.000	14.600.000
9	Compactación	m2	1.460,00	8.000	11.680.000
10	Relleno p/ apoyo de cordón	m3	70,00	60.000	4.200.000
11	Limpieza final	Gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
TOTAL					**162.000.000**

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
CONSTRUCCIONES D&M – MARIO NUÑEZ ROLON – RUC.:875812-3	**NO CUMPLE**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta

EMPRESA OFERENTE	CONSTRUCCIONES D&M
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Cronograma físico – financiero	CUMPLE
FORMULARIOS N° 1 Información del oferente	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Abog. David Hellman
Mat. C.S. N° 32.381

FORMULARIOS N° 2 Información sobre miembros del consorcio	NO APLICA
FORMULARIOS N° 3 Formulario de Ofertas debidamente presentado	CUMPLE
FORMULARIOS N° 4 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
FORMULARIOS N° 5 Experiencia General en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 6 Facturación Anual media en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 7 Experiencia especifica en construcción	CUMPLE
FORMULARIOS N° 8 Situación Financiera	CUMPLE
FORMULARIOS N° 9 Lista de personal requerido para la obra (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cédula N°, currículo vitae)	CUMPLE
FORMULARIOS N° 10 Lista de Equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 11 Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
FORMULARIOS N° 12 Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE
FORMULARIOS N° 13 DDJJ Art. 40	CUMPLE
FORMULARIOS N° 14 DDJJ Derecho de niños	CUMPLE
FORMULARIOS N° 15 DDJJ Mantenimiento de ofertas	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	CUMPLE
Cronograma físico – Financiero	CUMPLE
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) acorde a los balances presentados	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3(TRES) recepciones provisorias con sus respectivo contrato entre los años (2016, 2017 o 2018), relacionadas al llamado (construcción y/o Reparación de empedrados)	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 3 (TRES) recepciones definitivas con sus respectivos contratos entre los años (2016, 2017 o 2018), relacionadas al llamado (construcción y/o Reparación de empedrados)	CUMPLE

4.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación Punto 8 del PBC, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa CONSTRUCCIONES D&M con RUC.: 875812-3 del Sr. MARIO NUÑEZ ROLON, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU TESORERIA

Abog. Davis Hellmán
Mat. C.S.J. N° 32.381

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº03/2019 para los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE MANUEL ALDERETE DE LA CIUDAD DE YPEJHU- ID Nº 361.902., a la empresa **CONSTRUCCIONES D&M, con RUC.:875812-3 del Sr. MARIO NUÑEZ ROLON**, por un monto total que asciende a la suma de Gs.**162.000.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones)**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad

Siendo el 07 de junio de 2019, se emite el presente informe.

DAVID HELLMAN GALEANO
Asesor Técnico UOC

Abog. David Hellman
Mat. C.S.J. N° 32.381

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
TESORERIA

JONATAN ARGO RAMIREZ
Miembro Comité Evaluador